



Buenos Aires, 23 de Mayo de 2012.-

## RES. PRESIDENCIA N° 473 /2012

### VISTO:

La Actuación N° 7503/12 iniciada por el Dr. Gustavo Adolfo Letner, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicitando la promoción interina de los Agentes Rodrigo Emmanuel Galasso, Giselle Carina Fusco, Paula Virginia Núñez Gelvez y Luz María Scelzi; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Prosecretario Coadyuvante, Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 71/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuesto, a partir del día 02/05/12, el cese de interinato del Agente Dr. Julio Marcelo Rebequi, Legajo N° 2417, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el precitado Tribunal, que fuera ordenado según Resolución DFH N° 196/2011, debiendo en consecuencia reintegrarse a revistar el cargo de Relator, en el cual se encuentra confirmado, en la Vocalía de la Dra. Marcela De Langhe de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, de acuerdo Resolución CM N° 742/2011; de conformidad surge de los términos previstos en la Resolución Presidencia N° 381/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Rebequi prestaba servicios en carácter de Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Maternidad a la Agente María Lorena Tula del Moral, a partir del día 23/01/12 y/o de la fecha de su inicio efectivo y hasta la efectiva reincorporación a sus funciones por parte de la Agente María Carolina De Paoli; según Resolución DFH N° 196/2011; mas revistando originalmente en el cargo de Relator, en cual se encuentra confirmado, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas; conforme Resolución CM N° 742/2011.-

Que la Agente De Paoli ha gozado de Licencia Extraordinaria por Excedencia de Maternidad sin goce de haberes, la cual le fuera oportunamente concedida mediante Resolución Presidencia N° 304/11 y cuya finalización se encontraba prevista, en principio, para el pasado día 15/05/12; salvedad ésta que resulta menester efectuar toda vez que a la precitada Agente le restan aún usufructuar, sin solución de continuidad, treinta y ocho (38) días de Licencia Ordinaria Compensatoria, hasta el día 11/07/12 inclusive (cf. auto de concesión de la Oficina de Licencias y Control de Presentismo del Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección de Factor Humano, de fecha 07/05/12).-

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008) y que podría resultar asimilable a la situación en análisis, "*...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo...*".-

Que la Agente Dra. María Carolina De Paoli (Legajo N° 1940) es quien se encuentra designada por aprobación de Concurso interno, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante,



dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 821/2007.-

Que el Agente Dr. Rodrigo Emmanuel Galasso, Legajo N° 1461, quien fuera propuesto para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Coadyuvante *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Prosecretario Administrativo interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Ana María Küchenmeister; de acuerdo Resolución DFH N° 142/2010. Posee título de Abogado.-

Que para brindar cobertura, con carácter interino, al cargo de Prosecretario Administrativo que deja vacante el Dr. Galasso se propone a la Agente Sra. Giselle Carina Fusco, Legajo N° 2008, actual Oficial interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, mientras se extienda la promoción interina del Agente Rodrigo Emmanuel Galasso; conforme Resolución DFH N° 142/2010. Posee título terciario.-

Que la Agente Dra. Ana María Küchenmeister (Legajo N° 3164) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15; en razón de lo dispuesto mediante Resolución CM N° 766/2011.-

Que para cubrir interinamente el cargo de Oficial que deja vacante la Sra. Fusco se propone a la Agente Srta. Paula Virginia Núñez Gelvez, Legajo N° 3352, actualmente Escribiente interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Giselle Carina Fusco; según Resolución DFH N° 142/2010. Posee título secundario.-

Que el Agente Dr. Rodrigo Emmanuel Galasso (Legajo N° 1461) es quien se encuentra confirmado en el cargo de Oficial, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15; conforme Resolución CM N° 766/2011.-

Que, finalmente, para brindar cobertura interina al cargo de Escribiente que deja vacante la Srta. Núñez Gelvez se propone a la Agente Srta. Luz María Scelzi, Legajo N° 3745. actual Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Falta. N° 15, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Paula Virginia Núñez Gelvez; conforme Resolución Presidencia N° 176/2010. Posee título secundario.-

Que la Agente Sra. Giselle Carina Fusco (Legajo N° 2008) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15; según Resolución CM N° 766/2011.-

Que con motivo de los requerimientos que tramitan en los presentes Actuados, el Señor Juez peticionante, Dr. Gustavo A. Letner, expresa puntualmente que solicita que las presentes propuestas procedan "...a partir del 2 de mayo de 2012...desde la fecha señalada..." y se extiendan "...hasta la efectiva reincorporación a sus funciones de la Agente María Carolina De Paoli (leg. 1940), quien se encuentra gozando de licencia por maternidad desde octubre de 2011..."-.

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina, todas ellas en estudio; haciendo mención que, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán proceder, en relación a su operatividad, con carácter retroactivo a partir del día 02/05/12 y extenderse en los términos solicitados vía oficiosa.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del día 02 de Mayo de 2012, al Dr. Rodrigo Emmanuel Galasso, Legajo N° 1461, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, hasta la reincorporación efectiva al ejercicio de sus funciones por parte de la Agente María Carolina De Paoli.-

Art. 2º: Promover, a partir del día 02 de Mayo de 2012, a la Sra. Giselle Carina Fusco, Legajo N° 2008, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, hasta tanto finalicen la promoción interina del Agente Rodrigo Emmanuel Galasso y/o la promoción interina de la Agente Ana María Küchenmeister; lo que primero ocurra.-

Art. 3º: Promover, a partir del día 02 de Mayo de 2012, a la Srta. Paula Virginia Núñez Gelvez, Legajo N° 3352, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, hasta tanto finalicen la promoción interina de la Agente Giselle Carina Fusco y/o la promoción interina del Agente Rodrigo Emmanuel Galasso; lo que primero ocurra.-

Art. 4º: Promover, a partir del día 02 de Mayo de 2012, a la Srta. Luz María Scelzi, Legajo N° 3745, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, hasta tanto finalicen la promoción interina de la Agente Paula Virginia Núñez Gelvez y/o la promoción interina de la Agente Giselle Carina Fusco; lo que primero ocurra.-

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 473 /2012**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires